

AD/SC/019/2020 ADQUISICIÓN DE "COBERTORES, TOALLAS Y SÁBANAS"

JUNTA DE ACLARACIONES

SIENDO LAS 13:00 TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES 27 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE SE DA INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES PREVISTA PARA EL DÍA EN EL QUE SE ACTÚA; ENCONTRÁNDOSE PRESENTE LOS C.C. LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIÉRREZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; LIC. SANDRA PAOLA TRELLES RIVAS, COORDINADORA DE CUSTODIA TUTELA Y ADOPCIONES DE LA D.I.P.P.N.N.A.; ASÍ COMO LA LIC. MARÍA GUADALUPE VILLAGRANA SOLORIO, PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

--- Se da inicio a la Junta de Aclaraciones respecto a la licitación pública local número **AD/SC/019/2020 ADQUISICIÓN DE COBERTORES, TOALLAS Y SÁBANAS**; Se hace constar que únicamente se recibieron en tiempo y forma, en el correo mgvillagrana@difzapopan.gob.mx las preguntas de un solo proveedor **SUMA 7, S.A. DE C.V. "Suma 7"**, Por lo que a continuación se procede a dar lectura a las mismas:-----

- 1) ¿El cobertor lo requieren grueso o delgado y de que calidad?
- 2) ¿Cuál es la medida mínima autorizada para las toallas?

En uso de la voz la LIC. SANDRA PAOLA TRELLES RIVAS, COORDINADORA DE CUSTODIA TUTELA Y ADOPCIONES DE LA D.I.P.P.N.N.A, da respuesta de la siguiente manera:

A LA PRIMERA.-Grueso y de buena calidad


A LA SEGUNDA.- .70 cm x 1.40 mts

--- En uso de la voz la LIC. MARÍA GUADALUPE VILLAGRANA SOLORIO, PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, hace la aclaración de que las muestras de los artículos cotizados se entregarán en conjunto a la propuesta técnica-económica, **el día jueves 03 tres de septiembre del presente año a las antes de las 12:00 horas**, en el Despacho del Órgano Interno de control del Sistema DIF Zapopan, módulo "B", en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan. Dichas muestra serán para comprobar la calidad ofertada y el área solicitante pueda evaluar la calidad de los mismos. En cuanto al **TIEMPO DE ENTREGA** hace mención de que el proveedor adjudicado deberá de entregar la mercancía solicitada **03 días hábiles** posteriores a la notificación del fallo.

--- Al no haber más preguntas y asuntos que tratar, se procede a dar por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las 13:30 horas con treinta minutos del día jueves 27 veintisiete de agosto del año dos mil veinte 2020, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco; a 27 de agosto del 2020.


LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIERREZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES


LIC. SANDRA PAOLA TRELLES RIVAS
COORDINADORA DE CUSTODIA TUTELA Y
ADOPCIONES DE LA D.I.P.P.N.N.A


LIC. MARÍA GUADALUPE VILLAGRANA SOLORIO
PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES